20

RESOLUCIÓN No. 003

"POR LA CUAL SE ADSCRIBEN FUNCIONES"

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de la delegación conferida a través de la Resolución Rectoral No. 000152 del 07 de octubre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del artículo 69 de la Constitución Política y en desarrollo de la Autonomía universitaria concordante con el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, las universidades se rigen por sus propios reglamentos y estatutos.

Que mediante Resolución No. 000152 del 07 de octubre de 2019, se delegó en el Vicerrector Administrativo y Financiero, la función de conferir, prorrogar, suspender y terminar las situaciones administrativas de los miembros del personal administrativo de los niveles Asesor, Ejecutivo, Profesional, Técnico y Asistencial de la Universidad de Cundinamarca.

Que mediante Resolución No. 003 de 13 de enero de 2022 fue aceptada la renuncia del doctor **DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALEZ**, quien se desempeñaba en el cargo de **JEFE UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO**, Código 150, Grado 01, de la planta de personal de la Universidad de Cundinamarca.

Que mediante Resolución No. 103 de 19 de octubre de 2021, fue nombrada la doctora **NELLY PILAR UBAQUE GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.253.687 de Fusagasugá, en el cargo de **JEFE DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES**, Código 150, Grado 01, de la planta de personal de la Universidad de Cundinamarca.

Que revisada la planta de personal de la Universidad de Cundinamarca se constató que la doctora **NELLY PILAR UBAQUE GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.253.687 de Fusagasugá, cumple con los requisitos exigidos para el cargo de **JEFE UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO,** Código 150, Grado 01, de la Universidad de Cundinamarca.

Que, para garantizar el normal funcionamiento de las actividades, se hace necesario contar con personal idóneo para ejercer funciones propias del cargo de **JEFE UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO**, hasta que el cargo sea provisto.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adscribir funciones a la doctora **NELLY PILAR UBAQUE GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.253.687 de Fusagasugá, como **JEFE UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO,** Código 150, Grado 01, de la Universidad de Cundinamarca, de conformidad con la parte motiva de esta Resolución.

20

RESOLUCIÓN No. 003

"POR LA CUAL SE ADSCRIBEN FUNCIONES"

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los 19-01-2022

MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó: FERNANDO ANDRÉS TORRES DUSSÁN
Profesional III

Revisó: LUZ ETELVINA LOZANO SOTO
Directora de Talento Humano

Aprobó: CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA
Directora Jurídica

12-53.3